



SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA

DOCUMENTO INFORMATIVO

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

• En TODOS los casos:

- Formulario cumplimentado de SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA, firmado por el promotor y el constructor
- Fotocopia del DNI/NIE/CIF (en caso de sociedad mercantil documento público ante notario que acredite la representación, o en caso de personas físicas, documento acreditativo de la representación)
- Fotocopia del Alta Censal en la Agencia Tributaria de la empresa constructora válido para el término municipal y para el tipo de obra a realizar (deberá constar el epígrafe fiscal de la actividad)
- Memoria descriptiva de las obras en la que se especifique la finalidad de éstas
- Plano de emplazamiento de la parcela con ubicación de las obras
- Planos o croquis acotados y suficientes para comprender las obras que se pretenden ejecutar
- Presupuesto estimado de la actuación urbanística, con medición de las partidas a realizar (m² pavimentado, alicatado, etc.), número de unidades a sustituir (puertas, ventanas, sanitarios, etc.) y precio de cada partida
- En obras que se sitúen en zona de afectación de carreteras o de cauces se requerirá AUTORIZACIÓN de sus titulares según corresponda (Diputación de Valencia, Generalitat Valenciana, Confederación Hidrográfica del Júcar)
- Justificantes de ingreso de TASA e ICIO correspondientes

• En caso de OBRAS e INSTALACIONES que afecten al subsuelo (ZANJAS), además:

- Documento que acredite haber solicitado información sobre la ubicación de las instalaciones enterradas que prestan servicios en la zona (Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, RD 919/2006 de 28 de julio y RD 223/2008 por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad de líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias)
- En cumplimiento del artículo 33 de las Normas Subsidiarias (NNSS) se exigirá un depósito de fianza para responder de las obras de reparación y reposición que sean necesarias
- En obras que se desarrollen en zona de núcleo histórico tradicional deberá aportarse autorización para intervención arqueológica en conformidad con la Ley 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano

• En caso de ACTUACIONES en suelo no urbanizable (SNU) que NO requieran proyecto arquitectónico, además:

- Si se trata de construcciones e instalaciones agrícolas y ganaderas en suelo no urbanizable común, previstos en el art. 211 a) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (TRLOTUP), se tendrá que aportar memoria agronómica conforme a la Orden 17/2005 de la Conselleria competente en materia de agricultura.
- En su caso, MEMORIA AGRONÓMINA

AUTOLIQUIDACIÓN:

Presupuesto de Ejecución Material (PEM)

→ TASA por expedición de licencia 0,3 % del PEM (mínimo 3,00 €)

→ ICIO impuesto construcciones, instalaciones y obras 3,7 % del PEM

El pago deberá realizarse mediante autoliquidación por ingreso o transferencia en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras en la gestión recaudatoria de este Ayuntamiento:

LA CAIXA	ES35 2100 7488 87 2200006241
CAJA RURAL DE CHESTE	ES61 3121 2366 19 2732000038
CAJAMAR	ES29 3058 2265 14 2732000018

En el documento de pago se indicarán los siguientes datos:

Concepto: **LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA**

Ordenante: *(nombre del solicitante)*

⁽¹⁾Importe(s): TASA: ICIO:

(1) El pago de los importes se realizará en dos ingresos diferenciados por su concepto: |TASA| |ICIO|

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y Reglamento (UE) 20161679, de 27 de abril, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Vilamarxant, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos.

Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Vilamarxant, Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.



He sido informado de que esta Entidad tratará y guardará los datos aportados en esta instancia y en la documentación que le acompaña para la realización de las actuaciones administrativas derivadas del trámite de la presente.